



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 10 DE JUNIO DE 2.014

RESOLUCION N°: 258-SRT-2014

EXPTTE N°: 20.249/2014

VISTO:

La nota presentada por la Profesora en Letras, **OVANDO, LEILA JIMENA**, D.N.I N°: 35.783.980; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

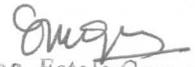
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Profesora en Letras **OVANDO, LEILA JIMENA**, D.N.I N°: 35.783.980, como **ADSCRIPTA DOCENTE** en la asignatura "**COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**", a partir del día 14 de Abril de 2014 y por el termino de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera Profesorado en Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.